

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32718 *ARATUR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSULTORA URBANA EDURSA, S.L.U.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EMPRESARIAL CLÚA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El socio único de Aratur, S.L.U., el representante de ésta como socio único de Consultora Urbana Edursa, S.L.U. y la Junta General Universal de Gestión Administrativa y Empresarial Clúa, S.L. aprobaron, el 1 de septiembre de 2009, la fusión por absorción de las dos últimas por parte de Aratur, S.L., con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.- D. Julio Clúa Martínez, en calidad de representante del administrador único de Aratur, S.L.U. y Gestión Administrativa y Empresarial Clúa, S.L. y Doña Carolina Clúa Martínez, en calidad de representante del administrador único de Consultora Urbana Edursa, S.L.U.

ID: A090080647-1